



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 038 - 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva.(...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.
(...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos.(...)"

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.096-2019 de Diciembre 18 de 2019, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropriaciones del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA, para la vigencia 2020.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 038 - 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020"

Que mediante Acuerdo No 409 de Febrero 28 de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva No 351 del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., en sesión del día 31 de Enero de 2020, una vez realizado el cierre contable y fiscal de la vigencia 2019 y realizadas las conciliaciones correspondientes, el Acta de Apoyo a la Secretaría de Movilidad arrojó excedentes (valor no ejecutado) por valor de \$1.992.001.655, se aprueba por unanimidad esta reducción presupuestal para ajustar el presupuesto y poder cumplir con esta obligación legal.

Que mediante Acuerdo No 407 de Febrero 28 de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva No 351 del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., en sesión del día 31 de Enero de 2020, al momento de realizar las proyecciones del presupuesto para la vigencia 2020, se estableció una situación presupuestal positiva de \$8.163.704.318 para el 2019, valor que fue incorporado tanto en la Disponibilidad Inicial como en la Disponibilidad Final, pero una vez realizado el cierre fiscal, este arrojó un superávit real de \$8.095.030.563, se aprueba por unanimidad la reducción presupuestal para ajustar a la nueva realidad.

Que mediante Acuerdo No 408 de Febrero 28 de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva No 351, aprobó por unanimidad adición presupuestal por valor de \$9.344.969.251, saldos de inversión que no se ejecutaron en la vigencia 2019 y que no fueron incorporados en el presupuesto inicial de la vigencia 2020.

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.043-2020 de la sesión de Septiembre 25 de 2020, consideró la solicitud de las modificaciones al presupuesto del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA aprobando se realicen la adición, reducción y traslado presupuestal, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., adicionar el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2020, así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	9.344.696.251
Disponibilidad Inicial	9.344.696.251
Bancos	9.344.696.251

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 038 - 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020"

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Adicionar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
GASTOS		9.344.696.251
Gastos de Inversión		9.344.696.251

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Contracreditar al presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, así:

CONTRACRÉDITO		1.992.001.655
DETALLE		
GASTOS		1.992.001.655
Disponibilidad Final		1.992.001.655
Bancos		1.992.001.655

ARTICULO CUARTO: Autorízase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Acreditar al presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, así:

CRÉDITO		1.992.001.655
GASTOS		1.992.001.655
Gastos de Funcionamiento		1.992.001.655
Transferencias Corrientes		1.992.001.655
Al nivel municipal y/o distrital		1.992.001.655
Al nivel central municipal y/o distrital		1.992.001.655

ARTICULO QUINTO: Autorízase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Reducir el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2020, así:

M
9
3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No. 038 - 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020"

DETALLE	VALOR
INGRESOS	68.673.755
Bancos	68.673.755

ARTICULO SEXTO: Autorízase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, así:

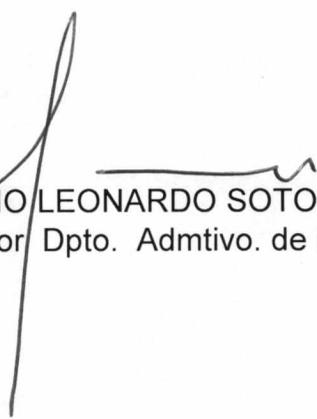
DETALLE	VALOR
Gastos	68.673.755
Disponibilidad Final	68.673.755
Bancos	68.673.755

ARTICULO SEPTIMO : La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020).


JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Municipal
Presidente COMFIS Municipal


FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda


PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subdirectora de Finanzas Públicas
Secretaria Técnica COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Angelica Maria Ruiz Hernández-Profesional Contratista
Revisó: Genes Larry Velasco Velasco - Profesional Especializado

